



integridad
valores
intereses

confidencialidad
visión

misión

equipo

objetivos

CÓDIGO DE CONDUCTA

empresa

principios

transparencia
seguridad

responsabilidad

prevención

colaboración



**Por medio del presente documento, declaro que recibí el
Código de Conducta de Metro de Santiago.**

Nombre completo: _____

Rut: _____

Fecha: ____ / ____ / ____

Firma: _____

Código de conducta





Contenido

8 Mensaje del Gerente General 8

Código de Conducta 9

- ⊗ ¿Qué es el Código de Conducta? 9
- ⊗ ¿Para qué sirve el Código de Conducta? 9
- ⊗ ¿Cuál es su alcance? 9
- ⊗ ¿Cuál es mi deber con el Código de Conducta? 10

Marco valórico 11

- ⊗ Valores Corporativos 11

Nuestros principios 12

Nuestras personas 14

- ⊗ Comportamiento personal 14
- ⊗ Respeto por la dignidad de las personas 15
- ⊗ Respeto por los trabajadores y sus organizaciones 15
- ⊗ Comunicación y colaboración 16
- ⊗ Inclusión 16
- ⊗ Seguridad en el trabajo 18
- ⊗ Entorno pacífico y seguro 20
- ⊗ Ambiente de trabajo saludable 20

9

14

21

Nuestros recursos 21

- ⦿ Manejo adecuado de la información 21
- ⦿ Uso adecuado de los recursos y bienes 22
- ⦿ Protección de datos personales 22
- ⦿ Integridad de los antecedentes financieros y contables 24
- ⦿ Uso responsable de computadores, software y correo electrónico 24

Nuestras relaciones con terceros 25

- ⦿ Probidad y confidencialidad 25
- ⦿ Ética en la interacción pública 26
- ⦿ Ética en las relaciones comerciales 26
- ⦿ Interacción con nuestros clientes 28
- ⦿ Interacción con proveedores 28

25

29

Nuestra conducta empresarial 29

- ⦿ Apertura y transparencia 29
- ⦿ Responsabilidad para evitar conflictos de interés 30
- ⦿ Contratación de familiares y otros 32
- ⦿ Respeto por el medio ambiente y responsabilidad social empresarial 32
- ⦿ Prevención de Delitos 33
- ⦿ Ley 20.393 33

Cumplimiento y aplicación del código 36

- ⦿ Investigación de denuncias 38
- ⦿ Reconocimientos 39
- ⦿ Canal de Denuncias 39

36



Mensaje del Gerente General

El Código de Conducta de nuestra empresa es una guía de los Valores que orientan nuestra tarea diaria de otorgar a nuestros usuarios una experiencia de viaje segura y confiable, con eficiencia y sostenibilidad.

Nos mueve hacer las cosas correctas, con rigurosidad y transparencia y para ello este Código resulta una herramienta útil para lograr que nuestra empresa continúe siendo protagonista del transporte público integrado de la ciudad y orgullo de todos los ciudadanos.

Este Código resume los principios y Valores que nos inspiran a todos quienes conformamos esta empresa: directores, ejecutivos y trabajadores, sin excepción.

Todos nosotros debemos conocer, difundir y aplicar sus directrices. Ellas nos ayudarán a orientar nuestro actuar en situaciones que pudieren resultar éticamente complejas. No solo nos importa lo que hacemos, también es relevante el cómo lo logramos.

Si los lineamientos de este Código no contienen todas las respuestas que buscas, no dudes en requerir apoyo en tu jefatura o en el equipo del Programa de Ética y Buenas Prácticas o Compliance. Lo esencial es que te sientas seguro de que tomas la decisión correcta.

Vivir nuestros Valores supone también asumir un rol activo en preservarlos. Con tal propósito se refuerzan en este Código los mecanismos para hablar y/o denunciar libremente y sin temor a represalias, aquellas situaciones que puedan ser constitutivas de malas prácticas.

Los invito a todos a que pongamos en práctica nuestro Código y los Valores que representa en nuestras labores diarias.

Rubén Alvarado Vigar
Gerente General

Código de Conducta

¿Qué es el Código de Conducta?

El Código de Conducta es un documento que recoge las pautas de comportamiento que debemos seguir para poder concretar aquellos Valores y principios que deben orientar nuestras labores diarias.

¿Para qué sirve el Código de Conducta?

El Código de Conducta es un instrumento facilitador que entrega criterios prácticos sobre el actuar esperado frente a potenciales dilemas éticos en nuestro quehacer laboral. Para ello, se contienen en él recomendaciones concretas de las conductas y buenas prácticas que nos interesa fomentar y promover acorde a nuestro marco valórico.

¿Cuál es su alcance?

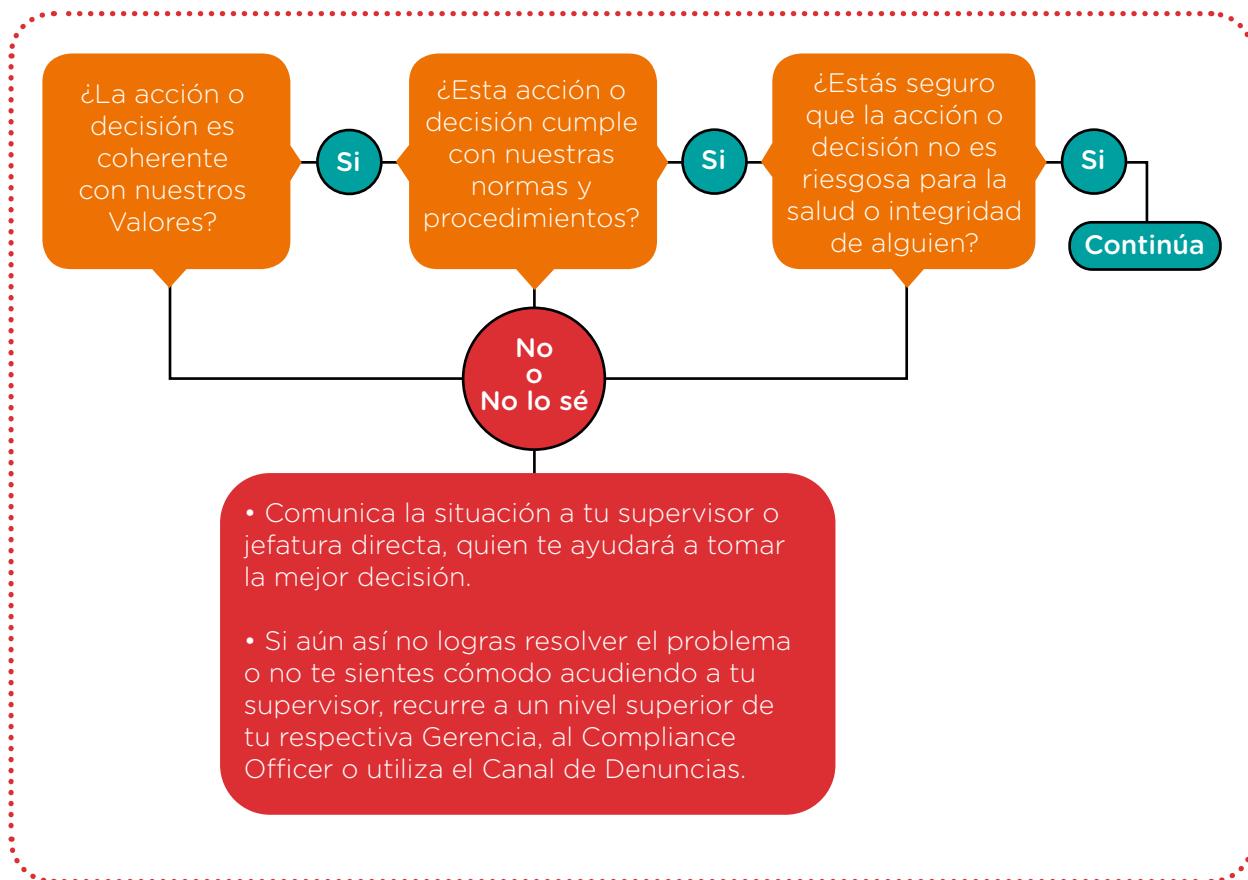
Las normas que se establecen en el presente Código aplican y están dirigidas a todos quienes nos desempeñamos en Metro, ya sea en calidad de directores, gerentes, ejecutivos, jefaturas o trabajadores.

Esperamos que nuestros contratistas también compartan los Valores que nos inspiran. La seguridad laboral, la ética y la transparencia, entre otros, son principios irrenunciables para nosotros, que deben reflejarse en todas las actividades que desarrollamos tanto al interior de la empresa, como en la interacción con contratistas, proveedores y clientes.

¿Cuál es mi deber con el Código de Conducta?

El Código complementa el ejercicio de nuestro buen juicio y nos ayuda a decidir acorde a nuestro marco valórico. Naturalmente este Código no contempla todas las situaciones a que podemos vernos expuestos con motivo del desempeño de nuestras labores.

Por ello, aconsejamos que cuando enfrentes una problemática o debas tomar una decisión que pueda resultar compleja desde el punto de vista ético, te plantees las siguientes preguntas y actúes en consecuencia, con las opciones que te proponemos:



Marco Valórico





Nuestros Principios

6n Fdo. Castillo Velasco
Castillo Velasco



Nuestras Personas

“En Metro promovemos un entorno de trabajo en el cual impere el respeto hacia las personas y la transparencia de nuestras actuaciones”.

Comportamiento personal

En Metro propiciamos una sana convivencia, basada en el respeto mutuo, lealtad, honestidad, tolerancia y cumplimiento de los compromisos adquiridos, guiando el comportamiento laboral con los Valores Corporativos.

En la práctica:

- ⊗ Mantén y promueve relaciones laborales donde prime el trato justo, respetuoso y tolerante.
- ⊗ Construye activamente un ambiente de trabajo positivo que permita el desarrollo de las personas.
- ⊗ Toma decisiones respetando las normas, procedimientos y Valores de Metro, expresados en éste y en otros documentos que rigen nuestro actuar en la empresa.
- ⊗ Colabora y trabaja en equipo.
- ⊗ Respeta los acuerdos adoptados, aunqueno coincidan con tus preferencias personales.
- ⊗ Reconoce el trabajo bien hecho y ante los errores aprende de ellos y promueve mejorar los procedimientos para evitarlos.



Respeto por la dignidad de las personas

En Metro valoramos a las personas y la riqueza de su diversidad. Por ello rechazamos conductas de discriminación en base a cualquier tipo de condición, tales como sexo, edad, estado civil, origen, creencias, opinión política u orientación sexual. Igualmente, rechazamos conductas de hostigamiento, incitación al odio, acoso u otras acciones equivalentes, por ser contrarias a la dignidad de las personas.

En la práctica:



- ⊗ Recuerda que cada trabajador de Metro es embajador de sus valores en todo momento. Tus conductas y/o expresiones pueden tener impacto público o mediático y entrar en colisión con los valores de la empresa.
- ⊗ Respeta y exige respeto en las relaciones laborales y personales.
- ⊗ Sé cuidadoso en el uso de las redes sociales y/o medios de comunicación.
- ⊗ Rechaza y denuncia cualquier forma de discriminación o acoso, ya sea sexual, laboral o personal.
- ⊗ Valora el aporte que cada persona puede hacer gracias a su talento, habilidades y experiencia, favoreciendo así un ambiente laboral inclusivo y diverso.

Respeto por los trabajadores y sus organizaciones

En Metro respetamos los derechos de los trabajadores y sus organizaciones, propiciando un entorno de colaboración y desarrollo. Del mismo modo, en Metro valoramos la participación de los trabajadores en las organizaciones sindicales, de seguridad, deportivas y/o recreativas de la empresa.

En la práctica:



- ⊗ Respeta y valora la contribución que efectúan las organizaciones formadas e integradas por trabajadores al desarrollo y bienestar de sus integrantes y al logro de los fines de la empresa.

Comunicación y colaboración

En Metro promovemos la existencia de una comunicación respetuosa y transparente entre los trabajadores y las jefaturas, siendo la retroalimentación una herramienta principal en su desarrollo.

En la práctica:



- ② Sé franco y transparente en los procesos de retroalimentación, aportando ideas e información que sean constructivas.
- ② Usa las instancias de retroalimentación para dialogar acerca de cómo mejorar nuestro trabajo.
- ② Comparte tus conocimientos y experiencias de trabajo con quienes los necesitan, a fin de fomentar las buenas prácticas.
- ② Apoya y ofrece ayuda a quienes están aprendiendo.
- ② Establece relaciones colaborativas en tu equipo de trabajo y con otras áreas.

Inclusión

En Metro valoramos y respetamos las naturales diferencias entre las personas y entendemos que la diversidad humana constituye una oportunidad para enriquecer nuestra sociedad y ambiente laboral.

Nos motiva la construcción de una cultura inclusiva basada en el respeto, la equidad y la valoración de las diferencias.

En la práctica:



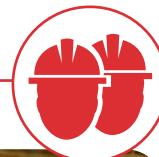
- ② Respeta la diversidad y riqueza de cada persona.
- ② Participa activamente en integrar y ser inclusivo en tus actitudes y proceder.
- ② Valora las diferencias de cada cual y promueve su plena integración a nuestros equipos de trabajo.
- ② Rechaza conductas de racismo, inequidad, discriminación o intolerancia.
- ② Utiliza los procesos y canales disponibles dentro de la organización para denunciar acciones de discriminación.



Seguridad en el trabajo

En Metro nos comprometemos a desarrollar el Valor de la Seguridad y promovemos la salud en el trabajo enfocado en las personas y en todas sus operaciones y procesos.

En la práctica:



- ⊗ Respetar siempre los protocolos o procedimientos de seguridad. No hay excepción alguna para transgredirlos.
- ⊗ Utilizar los elementos de protección personal y de seguridad en general que requiere tu tarea y revisar que se encuentren en buen estado antes de hacerlo.
- ⊗ Informar a tu jefatura de cualquier accidente, lesión, enfermedad, incidente o condición insegura.
- ⊗ No realizar trabajos para los cuales no has sido capacitado o no tienes los conocimientos técnicos o prácticos necesarios.
- ⊗ Al iniciar un trabajo evaluar los riesgos asociados que pongan en peligro tu seguridad como la de otros.
- ⊗ No permitir el reintegro de un trabajador accidentado sin el certificado de alta médica.
- ⊗ Colaborar con las investigaciones en caso de accidentes de trabajo.



- ⊗ Si tienes alguna indicación médica con tratamiento farmacológico que disminuya tus capacidades laborales y te ponga en riesgo a ti o a otros, infórmalo a tu jefatura.
- ⊗ Participa de las actividades que Metro entrega a sus trabajadores con este fin, como capacitaciones, comités paritarios, entre otras.

Seguridad Laboral

Sufrí un accidente leve y mi jefe me pidió que omitiéramos reportarlo para evitar aumentar los índices de accidentabilidad. ¿Qué opinas?

Sugiero que lo comuniquemos, ocultarlo es un hecho grave y que va en contra de las políticas de la empresa. Todos somos responsables de la seguridad y reportar es parte de ello.



Tienes razón. Lo hablaré con mi jefe.



Entorno pacífico y seguro

En Metro promovemos la existencia de un ambiente de convivencia pacífica entre sus integrantes. Cualquier miembro que realice una conducta intimidante, o sea portador de objetos amenazantes o que mediante la fuerza física atente contra la seguridad de las personas, contraviene directamente la ética de la empresa.

En la práctica:



- ⊗ El porte de armas no autorizado atenta contra nuestra seguridad; informa de esta situación a tu jefe o a la Gerencia de Personas.
- ⊗ Si eres testigo de una amenaza a algún trabajador, infórmalo con evidencias a tu jefe directo o a la Gerencia de Personas. Así contribuyes a crear y mantener un entorno seguro.
- ⊗ Si en tu puesto de trabajo te ves intimidado de alguna forma, da aviso a tu jefe directo o a la Gerencia de Personas.

Ambiente de trabajo saludable

En Metro estamos comprometidos con generar condiciones de trabajo saludables que favorezcan el desarrollo sano, seguro e integral de todos quienes somos parte de esta empresa.

Por esta razón, cuando trabajamos libres de alcohol y drogas cumplimos con un deber ético frente a nuestras familias, nuestros compañeros y con el servicio que entregamos.

En la práctica:



- ⊗ No consumas alcohol o drogas en el lugar de trabajo; tampoco las distribuyas o promuevas su uso entre tus compañeros, proveedores o clientes de Metro.
- ⊗ Nunca trabajes bajo la influencia del alcohol o drogas, ya que ello atenta contra la seguridad de todos.
- ⊗ Si ves a alguien con evidentes signos de estar bajo la influencia del alcohol o drogas o con sus facultades perceptivas o sensoriales alteradas, no dejes pasar esta situación y da aviso a tu jefatura.
- ⊗ Si enfrentas un problema de abuso de alcohol o drogas, solicita ayuda para un tratamiento en el marco de la Política de Alcohol y Drogas que Metro tiene para estos casos.
- ⊗ Cooperas y cumples con los procedimientos de control que establece la Política de Alcohol y Drogas de Metro.



Nuestros Recursos

“En Metro valoramos nuestros recursos y nos comprometemos a utilizarlos de forma óptima y responsable”.

Manejo adecuado de la información

La información comercial, operacional y financiera de Metro constituye un recurso importante para realizar una correcta gestión estratégica. En ese sentido, somos todos responsables de velar por un uso apropiado y prudente de esa información. De modo particular, los integrantes de la empresa deberán proteger y guardar reserva de toda aquella información confidencial que hayan obtenido formal o informalmente en el desempeño de sus labores en Metro.

En la práctica:



- ⦿ Utiliza la información financiera, operacional y comercial de Metro para sus exclusivos fines; jamás para fines propios o ajenos a la empresa.
- ⦿ Resguarda la confidencialidad de dicha documentación.
- ⦿ Si necesitas presentar información de Metro en otros contextos, da aviso previo a tus jefes directos y utiliza una carta de consentimiento informado.
- ⦿ Abstente de difundir información confidencial en cualquier medio fuera de las dependencias de Metro o a personal externo, si no cuentas con la debida autorización.
- ⦿ Cuando imprimas, evita dejar los documentos confidenciales en las bandejas de impresión.

Uso adecuado de los recursos y bienes

Los recursos y bienes de Metro deben ser empleados exclusivamente para los fines que fueron destinados, debiendo los trabajadores considerar en su uso criterios de austeridad y responsabilidad, ateniéndose siempre a las políticas generales que Metro determina para cada caso.

En la práctica:



- ④ Protege los recursos que te fueron asignados, tales como: computadores, teléfonos celulares, dispositivos y otros; ya que son individuales, intransferibles y de tu responsabilidad. Ante evidencias de un mal uso de ellos, da aviso a tu jefe directo o a la Gerencia de Personas.
- ④ Mantén ordenado tu lugar de trabajo; y respeta el orden, uso y cuidado de los lugares y bienes comunes y sala de reuniones.
- ④ Utiliza tu carta de servicio exclusivamente para uso propio. Denuncia cualquier mala práctica que detectes en su utilización.

Protección de datos personales

En Metro respetamos y protegemos la información particular de todas las personas, incluidos sus trabajadores, candidatos a puestos de trabajo y usuarios de su sistema de información.

En la práctica:



- ④ Utiliza solo claves de acceso personal a los sistemas de información; considera siempre que son de uso personal e intransferible.
- ④ No uses claves ajenas, ello atenta contra la protección de los datos de nuestros compañeros.
- ④ No publiques ni proporciones, por ningún medio, datos personales de trabajadores y postulantes sin previo consentimiento.



Integridad de los antecedentes financieros y contables

La idoneidad de los documentos financieros y contables constituye un elemento relevante de la correcta administración de Metro.

En la práctica:

- ⦿ Presentar documentos financieros con información incompleta, atenta de forma directa contra la integridad de la información.
- ⦿ No entregar documentos financieros y contables a tiempo según requerimientos establecidos afecta nuestra credibilidad.
- ⦿ Presentar documentos con información falsa es una falta grave y puede constituir un delito. Ante evidencias de esto da aviso de inmediato a tu jefe directo o a la Gerencia de Personas.



Uso responsable de computadores, software y correo electrónico

En Metro ponemos a disposición de los trabajadores y ejecutivos tecnologías de la información que facilitan el cumplimiento de sus labores. Bajo esta premisa es que permitimos un uso personal limitado y razonable de tales recursos. Toda información que se encuentre almacenada en los sistemas de Metro es de propiedad de la empresa.

En la práctica:

- ⦿ Usa en los computadores personales de Metro solo software debidamente autorizados y con la correspondiente licencia.
- ⦿ Si eres testigo de la distribución de programas sin licencia en Metro, da aviso a tu jefe directo o contáctate con la Mesa de Ayuda al anexo 8000.
- ⦿ Si necesitas efectuar modificaciones técnicas en algún computador para un mejor funcionamiento en tus labores, no lo realices de manera directa, pide autorización con el personal encargado.
- ⦿ Ten extrema precaución al abrir archivos adjuntos que se reciban de remitentes anónimos y/o links sospechosos, dado que pueden contener códigos maliciosos. Si sospechas de un correo de este tipo, repórtalo a la Mesa de Ayuda al anexo 8000.
- ⦿ Asegúrate que las comunicaciones que efectúes por los medios establecidos mantengan siempre un tono respetuoso.
- ⦿ Reporta a tu jefatura cualquier incidente que ponga en riesgo la seguridad de la información, con el objeto que se tomen las medidas adecuadas.





Nuestras Relaciones con Terceros

“En Metro creemos que nuestros desafíos solo podemos lograrlos considerando un vínculo fluido y permanente con nuestros usuarios, proveedores y comunidad”.

Probidad y confidencialidad

En Metro valoramos la transparencia, por eso todos nuestros actos deben estar basados en la honestidad y rectitud.

En la práctica:

- ⦿ Procura ser confiable en todas tus actuaciones, negociaciones y contrataciones, y comunica cualquier situación que lo contravenga.
- ⦿ No uses tu posición, información privilegiada o contactos en beneficio propio o de un tercero.
- ⦿ Abstente de participar en procesos que involucren tu interés personal por sobre el de Metro.



Ética en la interacción pública

En Metro nos comprometemos a ser respetuosos en nuestro actuar y en las opiniones que emitimos, procurando resguardar los valores y la reputación de nuestra empresa. Además, colaboramos con las autoridades públicas, en especial, con aquellas responsables del desarrollo y regulación del transporte público.

En la práctica:



- ⦿ Manifiesta respeto hacia los usuarios y al público en general, manteniendo siempre una actitud de servicio y un lenguaje apropiado.
- ⦿ Cuida la imagen de Metro.
- ⦿ Contribuye a que Metro entregue un servicio de transporte predecible, seguro y eficiente.
- ⦿ Ten presente que las personas autorizadas para referirse públicamente al funcionamiento y desarrollo de Metro son únicamente el Presidente del Directorio y el Gerente General, o quienes ellos designen para esos efectos.
- ⦿ Si crees que una acción puede dañar la reputación de la empresa, ten siempre presente que la imagen de Metro es de todos.
- ⦿ Abstente o sé muy cuidadoso con la información sobre Metro que comentas en público o que podrías hacer a través de redes sociales.
- ⦿ Evita que tus conductas u opiniones entren en colisión con los valores de Metro.

Ética en las relaciones comerciales

Los trabajadores y directivos de Metro solo recibirán sus respectivas remuneraciones como compensación por el trabajo realizado.

En ese sentido la regla general es que no está permitido a los trabajadores y directivos de Metro aceptar para sí o para terceros ni solicitar u ofrecer en razón de sus cargos regalos, invitaciones o beneficio alguno.

Excepcionalmente podrá aceptarse alguna atención o regalo siempre que éste no afecte tu independencia y no supere el valor de 1 UF.

En la práctica:



- ⦿ Si algún tercero te ofrece un presente, da aviso a tu jefe directo para evaluar la pertinencia de aceptarlo o no.
- ⦿ Si crees que el recibir un determinado regalo o invitación condiciona la relación con un tercero, no lo aceptes o envíalo e infórmalo a la Gerencia de Personas o al Compliance Officer.
- ⦿ En ningún caso se deben aceptar atención o regalos que superen el valor equivalente a 1 UF.

Propuesta de Viajes



Interacción con nuestros clientes

En Metro nuestros clientes son el centro de nuestra actividad. Por ello queremos asegurar una experiencia de viaje segura, confiable, predecible, informada y con un adecuado estándar de comodidad.

En la práctica:



- ⊗ Mantén siempre una actitud de respeto, servicio y preocupación por nuestros clientes.
- ⊗ No otorgues un trato discriminatorio a ningún cliente basado en su origen, raza, edad, sexo, religión, nacionalidad, orientación sexual u otro.
- ⊗ Procura dar una atención facilitadora ante las necesidades de nuestros clientes.
- ⊗ Cuando te trasladas en Metro mantén una conducta ejemplar, recuerda que eres parte de la imagen de la empresa.
- ⊗ Ante algún evento de complejidad en la operación, siendo tú pasajero, debes estar atento a colaborar y facilitar el cumplimiento de las instrucciones que imparta el personal a cargo del incidente.

Interacción con proveedores

Metro promueve una interacción comercial transparente, honesta y respetuosa con sus proveedores, ya sea que se trate de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y que presten servicios, suministren bienes o ejecuten obras.

En la práctica:



- ⊗ En caso de que tengas vínculos de parentesco o amistad con algún proveedor o sus representantes, infórmalo a tu jefe directo y abstente de intervenir en ese proceso.
- ⊗ Igualmente abstente de intervenir en todo proceso en el cual tu independencia podría ser cuestionada.
- ⊗ Selecciona proveedores y contrata servicios de acuerdo a las normas, procedimientos y estándares de Metro.
- ⊗ Evita discriminaciones que puedan resultar arbitrarias en los procesos de contrataciones y adquisiciones en que intervengas.
- ⊗ No subdividas contratos si con ello se pretende obviar procedimientos de compra abiertos y competitivos o anular el esquema de delegaciones que opera en Metro.
- ⊗ Denuncia cualquier indicio de que un proveedor no esté cumpliendo con las normas, leyes y obligaciones contractuales.



Nuestra Conducta Empresarial

“En Metro todos nuestros actos están orientados por el valor de la Transparencia”

Apertura y transparencia

En Metro debemos actuar en forma clara, transparente y abierta. Escuchar, dialogar y tener un enfoque de cooperación deben ser fortalezas que nos distinguen.

Tratándose de una sociedad con participación estatal, existe un legítimo interés ciudadano y de sus representantes por conocer acerca de nuestro servicio y funcionamiento. Por ello, Metro informa públicamente, de manera pronta y por medios de fácil acceso, toda información relevante que no tenga carácter reservado. Se entiende por “reservada” toda aquella información que se define como tal en la Ley de Mercado de Valores, así como aquella de carácter industrial o comercial que la prudencia aconseja no revelar.

Responsabilidad para evitar conflictos de interés

Los trabajadores y directivos de Metro deben estar siempre atentos a situaciones que puedan comprometer la confianza depositada en ellos por la empresa y evitar todo tipo de conflicto entre sus intereses particulares y los de Metro.

Un conflicto de interés se produce cuando los intereses o actividades personales pueden afectar nuestra capacidad de tomar decisiones objetivas.

Un conflicto de interés se genera cuando nos enfrentamos a la problemática de resolver entre los intereses de Metro y nuestros propios intereses personales o de personas ligadas a nosotros, en razón de parentesco o cualquier vínculo comercial o afectivo.

Desde que una situación de este tipo existe, hay un conflicto de interés que debe manejarse adecuadamente, transparentándolo.

Los conflictos de interés pueden tener múltiples orígenes, por ello debemos estar atentos a detectarlos y usar el sentido común y la prudencia para su adecuado tratamiento.

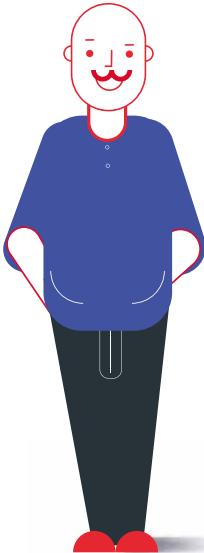
En la práctica:

- ⊗ Recuerda que en tus decisiones debes cautelar siempre el interés de Metro.
- ⊗ No participes en procesos, actos o transacciones en que la toma de decisiones pueda estar influenciada por un interés personal.
- ⊗ Transparenta cualquier conflicto de interés que te involucre, ya sea por razones de parentesco, vínculos comerciales o afectivos con proveedores o clientes de Metro.
- ⊗ Si eres parte o testigo de potenciales conflictos de interés da aviso a tu jefe directo o a la Gerencia de Personas.
- ⊗ Actúa siempre de conformidad con las leyes y normas reglamentarias aplicables y con las políticas de Metro, incluyendo los lineamientos de este Código.
- ⊗ Prefiere las dependencias de Metro para la realización de reuniones con proveedores o contrapartes de Metro.
- ⊗ Informa cualquier situación anómala que puedan ocurrir en esas reuniones.
- ⊗ Recuerda y respeta la política de regalos e invitaciones que aplica a Metro.
- ⊗ Informa los vínculos comerciales que tengas con proveedores habituales o contratistas de Metro, directamente o a través de terceras personas.

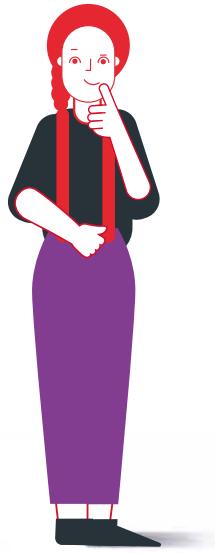


Conflicto de Interés

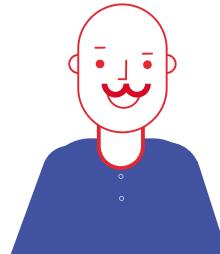
Tengo que evaluar una propuesta de una empresa en que trabaja la pareja de mi hermano.



¿Qué hace ella en esa empresa?



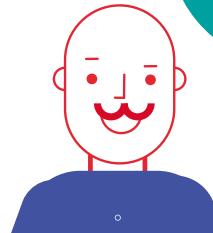
Es ingeniera del área de proyectos. Pero me parece que no tiene relación con estas obras. ¿Crees que debiera comunicarlo?



Claro, aunque ella no tenga relación con estas obras, es mejor ser prudente y abstenerse de participar en este proceso.



Tienes razón, me sentiré más cómoda si lo informo. Debemos apuntar a la transparencia de nuestro trabajo.



Contratación de familiares y otros

En Metro la contratación de servicios profesionales considera de manera exclusiva los méritos y competencias de los postulantes para los respectivos cargos que se estuvieren concursando. Por tanto, se rechaza cualquier contratación de servicios basado en consideraciones de familiaridad, amistad o de carácter afectivo.

En la práctica:



- ⊗ Informa a tu jefatura si existen familiares o amigos tuyos postulando a Metro e infórmate de las políticas al respecto.
- ⊗ Abstenerte de contratar, supervisar o promover a un pariente cercano.
- ⊗ Procura que tus relaciones personales o de amistad con tus compañeros no afecten los intereses de Metro.
- ⊗ Recuerda que las decisiones o evaluaciones en que participes como jefatura, deben fundarse en el mérito, desempeño, habilidades y experiencia del personal a tu cargo.

Respeto por el medio ambiente y responsabilidad social empresarial

Metro asume un compromiso con el desarrollo sustentable y la rigurosa vigilancia de los impactos negativos que en el entorno podrían causar sus proyectos de infraestructura y actividades operacionales.

Damos estricto cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias de protección ambiental y aplicamos estándares responsables en aquellos casos que no existan leyes o reglamentos.

Cada uno de los integrantes de nuestra empresa debe asumir el compromiso de proteger el medio ambiente para las generaciones venideras.

Nos comprometemos a realizar actividades y prestar servicios cumpliendo a cabalidad la normativa medioambiental, procurando aportar con nuestros proyectos a la descontaminación de la ciudad y a la mejor calidad de vida de sus habitantes.

Procuramos contar siempre con una matriz de energía que privilegie el abastecimiento por medio de Energías Renovables No Convencionales.

Queremos ser percibidos por nuestras comunidades como buenos vecinos, creando y manteniendo vínculos que contribuyan a su desarrollo.

En la práctica:



- ⊗ Comprométete con la protección del medio ambiente, tanto en el diseño como en la construcción de nuestros proyectos y, en general, en todas nuestras actividades.
- ⊗ Respeta a las comunidades en que operamos y atiende sus inquietudes, procurando prevenir y controlar eventuales impactos negativos en el entorno.
- ⊗ Considera, en los diseños y obras de infraestructura de Metro, criterios de integración urbana, procurando crear un ambiente de cercanía y conexión con la ciudad para nuestros usuarios.

Prevención de Delitos

En Metro promovemos el estricto cumplimiento de la ley y buscamos prevenir conductas constitutivas de malas prácticas o delitos.

Es nuestro deber estar atentos a estas situaciones y comunicarlas a nuestras jefaturas o a través del Canal de Denuncias.

Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Especial relevancia damos a la prevención de los delitos contemplados en la ley 20.393, y a cualquier otro que se incorpore a esta normativa en el futuro, que pueden originar responsabilidad penal individual y también de la empresa.

Para un mejor entendimiento de esta normativa, los delitos que esta ley contempla son los siguientes:

• Lavado de activos:

Sanciona a quienes, en cualquier forma, oculten o disimulen la naturaleza, origen, ubicación, propiedad o control de dinero o bienes obtenidos ilegalmente.

• Cohecho:

Se configura cuando se ofrece o se acepta entregar a un funcionario público, nacional o internacional, pagos o beneficios económicos indebidos para sí o un tercero, para ejecutar u omitir un acto propio de su cargo;

• Financiamiento del terrorismo:

Sanciona al que por cualquier medio, directa o indirectamente solicite, recaude o provea fondos con la finalidad de que se utilicen en la comisión de delitos terroristas.

•Receptación de especies:

Penaliza a quien conociendo su origen o no pudiendo menos que conocerlo, tenga en su poder y comercialice en cualquier forma, especies hurtadas o robadas.

• Negociaciones Incompatibles:

Sanciona al director o gerente que directa o indirectamente, se interese en forma indebida (esto es, buscando un beneficio para sí o terceras personas relacionadas) en cualquier negociación o contrato que involucre a la sociedad.

• Soborno entre particulares:

Sanciona tanto a quien solicita o acepta un soborno como a quien lo ofrece o paga, para favorecer a un proveedor en un proceso de contratación.

• Apropiación Indebida:

Sanciona a quien se apropia de dinero, especies o bienes muebles de un tercero, que se han recibido en depósito, comisión o administración u otro título que produzca obligación de restituir.

• Administración Desleal:

Sanciona a quienes causan un perjuicio al dueño de un patrimonio que gestionan en virtud de la ley o por un acto o contrato, ya sea abusando de sus facultades o ejecutando u omitiendo acciones de modo manifiestamente contrario al interés del titular del patrimonio.

Nuestras labores de prevención consideran estos delitos, pero se extiende naturalmente a todo otro ilícito que esté tipificado y sancionado por la ley.

• **Inobservancia de medidas frente a una pandemia:** sanciona al empleador que ordena al trabajador a concurrir al lugar de trabajo, estando éste en cuarentena o aislamiento sanitario obligatorio decretado por la autoridad sanitaria.

Se han incorporado otros delitos a esta normativa, como aquellos relacionados con la Ley de Pesca y Acuicultura, que no resultan aplicables a Metro. Es previsible que este catálogo de ilícitos siga aumentando.

Nuestras labores de prevención consideran estos delitos, pero se extienden naturalmente a todo otro ilícito que esté tipificado y sancionado por la ley.



En la práctica:

- ② Cuida la transparencia en las reuniones que sostengas con funcionarios públicos.
- ② Asegúrate que las reuniones con funcionarios públicos destinadas a obtener permisos, autorizaciones, condonaciones, exenciones u otros beneficios de entidades estatales, queden debidamente documentadas.
- ② Resguarda la transparencia de todo proceso de contratación. No solicites ni aceptes beneficios de ningún tipo de proveedores y clientes.
- ② Declara cualquier conflicto de interés, real o potencial, que adviertas en tu gestión.
- ② Se diligente, leal y transparente en las gestiones de administración que se te encomienden.
- ② Sigue los protocolos internos en materia de regalos e invitaciones. Recuerda que no puedes aceptar beneficios de ningún tipo o regalos de proveedores o clientes que puedan comprometer tu independencia. Excepcionalmente, puedes aceptar un regalo que no supere 1 UF.
- ② Presta especial atención a clientes que provengan de países o desarrollen actividades en rubros más expuestos al riesgo de lavado de activos o financiamiento del terrorismo.
- ② Informa a tu jefatura toda situación que pueda configurar un intento de soborno u otro delito.
- ② Plantea las dudas que tengas sobre la legalidad de alguna operación. Si no te sientes seguro de hablar con tus jefaturas recuerda que puedes acudir al Canal de Denuncias de Metro o directamente al Compliance Officer.

Pedro, ¿crees que podríamos flexibilizar un poco los criterios de revisión de las metas para acercarnos al 100%?



Cuidado con eso Lucia, te recuerdo que debemos ser rigurosos en esta revisión, además las metas son auditadas.



Tienes razón, recuerdo que en una charla de Compliance se señaló que incluso podría configurarse un delito si no se refleja lo real.



Efectivamente. Nuestro deber es actuar en forma responsable y transparente, especialmente si administramos un patrimonio que pertenece a todos los chilenos.



Gracias Pedro por tu alerta.



Cumplimiento y aplicación del Código





Cumplimiento y Aplicación del Código

En Metro debemos aplicar las pautas del Código de Conducta, promover su aplicación en toda la empresa, contribuyendo a crear una cultura de cumplimiento y evitar o corregir cualquier comportamiento que lo contravenga. Para ello existen diferentes instancias que nos ayudarán a velar por lo anterior.

Apartarnos de los principios y valores que nos inspiran nos expone a potenciales sanciones, de acuerdo a la normativa contenida tanto en

el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la empresa como en el Código del Trabajo. Ello, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que procedan, de acuerdo a la ley.

La falta de probidad, el soborno u otras conductas de fraude, son especialmente atentatorias contra nuestros Valores. Es por esto que no debemos admitirlas ni tolerarlas. Instamos a que toda mala práctica sea denunciada y sancionada.

Investigación de denuncias

El análisis e investigación de las denuncias por potenciales infracciones a este Código, estará a cargo de la Gerencia de Personas, Auditoría Interna o Compliance, según corresponda, a través de un procedimiento expedito, que garantice el derecho a ser escuchado y resguarde la confidencialidad.

Sobre el desarrollo y conclusiones de estas investigaciones se informará periódicamente al Comité de Administración y Riesgos del Directorio.



Reconocimientos

En caso de contribuciones especiales a este Código o acciones destacadas que expresen la vivencia de nuestros principios y Valores, la misma Gerencia Corporativa de Personas podrá otorgar reconocimientos.



Canal de Denuncias

Metro cuenta con una plataforma tecnológica externa que permite realizar denuncias de hechos que podrían constituir delitos, faltas o malas prácticas.

Este sitio permite hacer denuncias de manera anónima si así lo decide la persona que la formula.

Invitamos a hacer un uso responsable de este canal, acompañando los antecedentes que respalden las denuncias.



El portal para el ingreso y recepción de sus denuncias es:

<https://denunciasmetro.ines.cl/denunciasmetro/formulario/>

**También es posible utilizar la Casilla 203,
Correos de Chile, Parque Arauco**

Metro no aplicará ninguna medida en contra de quien efectúe una denuncia en forma seria y responsable y velará permanentemente para que no se tome ninguna represalia en su contra.

Denuncias

Tengo sospechas de que Juan está entregando información a los contratistas sobre los presupuestos de obras, pero no me atrevo a informarlo, somos muy amigos.

Chuta...
¡Qué complicado!
Yo estimo que lo correcto es informar a la jefatura igual.



Pero eso suena a traición y Juan seguro se enterará.

Nuestro deber es informar aquellas cosas que puedan ser irregulares. Ahora, si no te sientes cómodo hablando con tu jefe, puedes hacerlo en forma anónima, usando el Canal de Denuncias.



Tienes razón, seguiré tu consejo.





